



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO  
DESDE POR DIA 23.11.13 EN LA  
CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA, 20 NOV 2013

DECRETO EXENTO : 004278 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

Walker; Las reuniones concertadas con los Sres. Felipe García y Juan

## DECRETO

Autorícese a Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 23 de Noviembre del 2013 y hasta el día 23 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ARCHIVASE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA